



Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 9007/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 1 0 NOV 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias correspondientes al mes de julio de 2008 al personal que lista a fojas 1, por el importe que en cada caso se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las asignaciones complementarias, correspondientes al mes de julio de 2008 al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el importe que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado con cargo a Fuente 16 – Fondo Universitario - de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

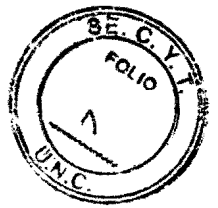
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3270



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



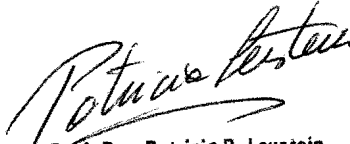
Córdoba, 20 de agosto de 2008

Sra. Rectora de la
Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Dra. Silvia Carolina Scotto
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle autorización para disponer el pago de asignaciones complementarias correspondientes al mes de **JULIO 2008** del personal de esta Secretaría que se detalla a continuación, asimismo comunico que el presente gasto se imputará a la cuenta FONDO UNIVERSITARIO (Fuente 16) que obra en esta Dependencia:

<u>DOCENTES</u>	<u>CARGO</u>	
Riera, Pablo Miguel (Leg. 32247) ✓	117-Docente ✓	\$600.00 ✓
Russo Salvador (Leg. 42524) ✓	226-Docente ✓	\$350.00

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.


Prof. Dra. Patricia R. Levstein
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba